



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DEPORTES
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PÁDEL FEDDI 2024



MASSANASSA (VALENCIA)
12 AL 14 ABRIL 2024





CAMPEONATO DE ESPAÑA PADEL FEDDI 2024

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

COLABORAN:

Diputación de Valencia

Generalitat Valenciana Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte

FEDI-CV

Federación de Pádel Comunidad Valenciana

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

Comité Paralímpico Español

John Smith

Toyota

ASISA

DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Massanassa (Valencia)
- **Fechas del Campeonato:** 12, 13 y 14 de abril 2024
- **Fecha límite de inscripción al Campeonato:** viernes 22 de marzo 2024
- **Cuota de inscripción por participante al Campeonato:** 20 euros por participante (deportista, delegado/entrenador)



DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA (pago inscripción)

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

*El pago se realizará a través de transferencia bancaria a FEDDI. (enviar justificante de la misma).

1. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Sportcity

[C/ Del Polideportivo, 2. 46470 Massanassa. Valencia](#)



2. **NORMATIVA GENERAL (ver *Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2024*)**

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA NACIONAL FEDDI o Licencia Fed. Territorial validada por FEDDI para la temporada (no se permitirá la participación a quien no posea dicha licencia deportiva, bajo ningún concepto) las licencias deportivas se tramitarán a través de la plataforma Licencias FEDDI (<https://licenciasfeddi.es/Login>).
- Las inscripciones de los deportistas y entrenadores/delegados se realizarán cumplimentando el Excel de **Formulario de Inscripción del Campeonato de España de Pádel 2024** (solo se aceptará en formato Excel)
- Para que un club pueda participar en un Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI antes de la fecha límite de inscripción para ese Campeonato. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.



3. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN (ver *Reglamento General Competiciones*)

4.1 Niveles de participación:

NIVELES DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I: COMPETICIÓN	Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española.
NIVEL II: ADAPTADO	Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo con sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo con sus condiciones.
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	Es el nivel más bajo de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo con sus posibilidades.

IMPORTANTE:

- Todos los deportistas deberán inscribirse en el Campeonato por parejas. No podrán inscribirse para disputar el Campeonato de manera individual.



- Únicamente podrán inscribirse al Campeonato en modalidad individual aquellos/as que vayan a participar en las pruebas deportivas de habilidades.
- Podrán aceptarse inscripciones mixtas de clubes pero acordadas previamente durante el proceso de inscripción.

4.2 Categorías y Pruebas de participación:

PRUEBAS DE PARTICIPACIÓN	
NIVEL I: COMPETICIÓN	Parejas masculinas
	Parejas femeninas
	Parejas mixtas
NIVEL II: ADAPTADA	Parejas masculinas
	Parejas femeninas
	Parejas mixtas
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	Parejas masculinas
	Parejas femeninas
	Parejas mixtas
	Pruebas deportivas masculinas
	Pruebas deportivas femeninas

*Podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no existiera la posibilidad de celebrarse la categoría por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.

4. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del Campeonato, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

5. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Tras la Asamblea Ordinaria del 1 de julio de 2023, en la que se acordó la eliminación de las plazas subvencionadas por parte de FEDDI. Debido a esto, la organización no se hará responsable de ningún coste sobre el alojamiento y la manutención de los deportistas/técnicos de los clubes participantes en el Campeonato. (Véase en el Reglamento De Licencias e Inscripciones FEDDI 2024).

Para las fecha solicitadas le paso tarifas aplicables en el [Hotel Albufera****](#)

Contactar directamente con el hotel para reservar.

Teléfono de contacto: 963 186 556

Email: reservas@hotelalbufera.com

Tarifas:

Habitación doble uso individual	Régimen AD	84,60 euros
Habitación doble uso individual	Régimen MP	99,60 euros
Habitación doble uso individual	Régimen PC	114,60 euros
Habitación doble	Régimen AD	93,60 euros
Habitación doble	Régimen MP	123,60 euros
Habitación doble	Régimen PC	153,60 euros
Habitación triple	Régimen AD	118,00 euros
Habitación triple	Régimen MP	163,00 euros
Habitación triple	Régimen PC	208,00 euros



Precios diarios, netos, con iva incluido.

Parking subterráneo videovigilado gratuito

Wifi Premium.

Acceso a zona deportiva incluido.

7. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

	VIERNES 12	SÁBADO 13	DOMINGO 14
Mañana		10:00-13:00 2ª Jornada Campeonato de España	10:00-13:00 4ª Jornada Campeonato de España 13:00 – 14:00 Ceremonia de Premiación
Tarde	16:00 – 20:00 1ª Jornada Campeonato de España	16:00 – 20:00 3ª Jornada Campeonato de España	Salida de las delegaciones a sus lugares de origen



8. ACREDITACIONES

NO HABRÁ REUNIÓN TÉCNICA, los participantes deberán tener toda la documentación en regla para poder participar en el Campeonato.

En el caso de no presentar las licencias y/o papel acreditativo de la FEDDI, de que están tramitadas dichas licencias, el deportista, entrenador y/o delegado no podrá participar en el Campeonato y deberá atenerse a las sanciones expuestas en el Reglamento Disciplinario de la FEDDI.

9. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2024

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Nivel Competición
- Nivel Adaptada
- Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

Las puntuaciones para el ranking de clubes se desarrollarán de la siguiente manera:

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 deportistas en la prueba. Si la disputan 3 deportistas o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.



- La competición se disputará bajo el Reglamento de la Federación Española de Pádel y la [Normativa técnica de Pádel FEDDI](#). **IMPORTANTE REVISAR LOS CAMBIOS QUE SE HAN REALIZADO DE CARA A ESTA TEMPORADA**

10. SISTEMAS DE ASCENSOS Y DESCENSOS EN LAS CATEGORÍAS

10.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más parejas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 parejas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 parejas o menos, no ascenderá ninguno/a.

Toda persona que haya conseguido un ascenso siguiendo estos criterios, tendrá que participar al año siguiente en la categoría correspondiente con la misma pareja o con otra distinta.

10.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 parejas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

Cuando haya una inscripción de 15 o menos parejas no descenderá ninguno/a.

10.3. Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.



10.4. Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

11. SERVICIOS MÉDICOS

Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.

En caso de accidente deportivo, se deberá asistir a los Centros y Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial.

Si algún deportista toma algún tipo de medicación, deberá llevar obligatoriamente certificado médico de la medicación que toman y porque la está tomando.

Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2023-11/2024list_final_sp_28_nov_2023.pdf



12. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

13. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través del correo electrónico facilitado en la inscripción, además de publicarse en nuestra página web.

Durante el Campeonato, se habilitará un canal de Telegram donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del Campeonato y de los posibles cambios que vayan surgiendo durante esos días.

CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.



NORMATIVA PÁDEL FEDDI



1. NORMAS GENERALES

- 1.1. Las parejas deberán presentar las licencias deportivas o listado de licencias actualizados de su club acompañado SIEMPRE por su DNI, durante el proceso de acreditación.
- 1.2. En caso de incomparecencia injustificada antes de la hora de inicio del partido, éste se dará por perdido al equipo no presentado. Aun siendo justificada se darán 15 minutos de cortesía, pasados estos 15 minutos el partido se dará por perdido al equipo no presentado. El tanteo será de 6-0 en los sets a disputar para el equipo presentado.
- 1.3. Cuando una competición se dispute por el sistema de liga, cada encuentro se puntuará de la siguiente manera:
 - Tres puntos equipo vencedor.
 - Un punto equipo perdedor.
- 1.4. **Código de conducta:**
 - Todo jugador deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición, aunque no esté participando en ella, y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.
 - Los técnicos, al igual que los jugadores, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los Árbitros pudieran aplicar a aquellos en el partido se acumularán a las que pudieran recibir los jugadores.
- 1.5. **Tabla de penalizaciones:**
 - a) Primera infracción: Advertencia
 - b) Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.
 - c) Tercera infracción: Advertencia con descalificación.

NOTA: Las infracciones de los dos componentes de la pareja e incluso del técnico acreditado de los mismos, son acumulables.



1.6. Descalificación directa:

En caso de infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave) el Juez/Árbitro podrá determinar la descalificación inmediata del jugador o técnico que ha cometido la falta. Si la descalificación recae sobre un jugador que esté jugando un partido, pierde el partido y el jugador descalificado tiene que abandonar la competición.

Si recae sobre un técnico, capitán o jugador acreditados o inscritos en la competición que se esté celebrando quedan descalificados y tienen que abandonar la misma.

1.7. El entrenador:

1.7.1. Tiene que estar acreditado, deberá presentarse al árbitro al inicio del partido como tal. Sólo puede haber un entrenador por pareja y partido.

1.7.2. Deberá colocarse sentado fuera de la pista en una posición fija preferentemente en el lado de descanso de sus jugadores.

1.7.3. En las categorías de Competición y Adaptada, sólo podrá dar instrucciones y dirigirse a los jugadores en los descansos permitidos para ello (descansos de cambio de lado, excepto el 1/0 de cada set).

1.7.4. El entrenador está sujeto al código de conducta al igual que los jugadores, y sus infracciones acumularán a la pareja según el código.

1.8. En caso de existir algún problema no contemplado en esta normativa se aplicará el reglamento de la Federación Española de Pádel.

1.9. Es responsabilidad del Comité de Competición la resolución de cualquier reclamación durante el Campeonato. Este comité se formará antes de iniciar la competición y será publicado en el canal de Telegram.



2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN PARA COMPETICIONES POR SISTEMA DE LIGA Y/O FASE DE GRUPOS

En caso de que dos parejas estén empatadas a puntos, para decidir quién está por delante en la clasificación se seguirán los siguientes criterios:

- 2.1 En primer lugar, se mirará el enfrentamiento directo entre las parejas empatadas a puntos.
- 2.2 En el caso de que más de dos parejas estén empatadas a puntos se seguirán los siguientes criterios para decidir el orden en la clasificación final

El número de enfrentamientos ganados (puntos)

La diferencia de partidos ganados-perdidos

La diferencia de sets ganados-perdidos

La diferencia de juegos ganados-perdidos

Por último, en caso de persistir el empate, se realizará un sorteo

3. SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS EN LAS DIVISIONES

3.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más parejas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 parejas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 parejas o menos, no ascenderá ninguno/a.

3.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 parejas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.



Cuando haya una inscripción de 15 o menos parejas no descenderá ninguno/a.

3.3. Cuando una pareja, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

3.4. Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

4. NORMATIVA Y PRUEBAS DEPORTIVAS PÁDEL FEDDI

4.1. NIVEL I. COMPETICIÓN

1. En esta categoría los deportistas con discapacidad intelectual deberán ser capaces de jugar aplicando la reglamentación de la Federación Española de Pádel,
2. Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets de 6 juegos. En caso de empate a 6 juegos, se disputará un tie-break. La pareja que obtenga 7 puntos ganará el tie-break y el set correspondiente, siempre y cuando lo haga con un margen de 2 puntos. Por otro lado, en caso de empate a uno en los sets, se jugará un súper tie-break, el cual sustituye al último set. La pareja que obtenga 10 puntos ganará el súper tie-break y el partido, siempre y cuando lo haga con un margen de 2 puntos.
3. El tanteo se llevará a cabo mediante el **Método de tanteo "sin ventaja" (Punto de oro).**

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador:

- cantado en primer lugar:
- ningún punto - "nada"
- primer punto - "15"
- segundo punto - "30"
- tercer punto - "40"



- cuarto punto - “juego”

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada uno, se cantará el tanteo de “iguales” y se jugará un punto decisivo denominado punto de oro. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora, no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

En mixtos, el jugador que sea del mismo sexo que el sacador restará el punto decisivo, pero los jugadores de la pareja restadora no pueden cambiar de posiciones para recibir el punto decisivo.

4. Cuando las condiciones de organización del Campeonato lo permitan se podrá establecer juegos más largos.
5. Las categorías de participación serán:
 - a. Parejas Masculinas
 - b. Parejas Femeninas
 - c. Parejas Mixtas
6. Será el juez árbitro el encargado de velar por el cumplimiento de la reglamentación y controlar el tanteo del partido.
7. Podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no exista la posibilidad de celebrarse la categoría correspondiente por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.



4.2 NIVEL II. ADAPTADA

1. En esta categoría los deportistas jugarán con **pelotas de punto verde (baja presión)**. Solo se permitirá **1 bote**.
2. Los partidos se jugarán al mejor de **1 set de 6 juegos**. En caso de empate a 6 juegos, se disputará un **tie-break**. La pareja que obtenga 7 puntos ganará el tie-break y el partido, siempre y cuando lo haga con un margen de 2 puntos.

3. El tanteo se llevará a cabo mediante el **Método de tanteo "sin ventaja" (Punto de oro)**.

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador:

- cantado en primer lugar:
- ningún punto - "nada"
- primer punto - "15"
- segundo punto - "30"
- tercer punto - "40"
- cuarto punto - "juego"

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada uno, se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado punto de oro. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora, no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

En mixtos, el jugador que sea del mismo sexo que el sacador restará el punto decisivo, pero los jugadores de la pareja restadora no pueden cambiar de posiciones para recibir el punto decisivo.

4. Las categorías de participación serán:

- a. Parejas Masculinas
- b. Parejas Femeninas



c. Parejas Mixtas

5. Será el juez árbitro el encargado de velar por el cumplimiento de la reglamentación y controlar el tanteo del partido.
6. De manera excepcional, podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no exista la posibilidad de celebrarse la categoría correspondiente por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.

4.3 NIVEL III. HABILIDADES DEPORTIVAS

1. En esta categoría los deportistas disputarán el punto hasta que la bola quede en el suelo sin posibilidad de ser jugada. El punto acabará cuando la bola no pueda ser jugada. No podrá levantarse la bola desde el suelo para seguir jugando.
2. En esta categoría los deportistas jugarán con **pelotas de punto verde** (baja presión).
3. No existe la **figura del facilitador** en los partidos. El entrenador deberá estar situado fuera de la pista en una posición fija, preferentemente en el lado de descanso de los jugadores fuera de la pista, donde podrá dar instrucciones a sus jugadores siempre y cuando no interfiera en el desarrollo normal de la competición.
4. Los partidos se jugarán al mejor de 1 set de 6 juegos. En caso de empate a 6 juegos, se disputará un tie-break. La pareja que obtenga 7 puntos ganará el tie-break y el partido, siempre y cuando lo haga con un margen de 2 puntos.
5. El tanteo se llevará a cabo mediante el **Método de tanteo "sin ventaja" (Punto de oro)**.
Se puede utilizar este método de puntuación alternativo.
Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador:
 - cantado en primer lugar:



- ningún punto - “nada”
- primer punto - “15”
- segundo punto - “30”
- tercer punto - “40”
- cuarto punto - “juego”

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada uno, se cantará el tanteo de “iguales” y se jugará un punto decisivo denominado punto de oro. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora, no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

En mixtos, el jugador que sea del mismo sexo que el sacador restará el punto decisivo, pero los jugadores de la pareja restadora no pueden cambiar de posiciones para recibir el punto decisivo.

6. Las categorías de participación serán:

- a. Parejas Masculinas
- b. Parejas Femeninas
- c. Parejas Mixtas

7. Será el juez árbitro el encargado de velar por el cumplimiento de la reglamentación y controlar el tanteo del partido.

8. Podrán participar parejas mixtas o femeninas en la categoría masculina cuando no exista la posibilidad de celebrarse la categoría correspondiente por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.

Este reglamento podrá ser modificado por la organización como consecuencia de circunstancias excepcionales que se puedan dar en los Campeonatos.



4.4 PRUEBAS HABILIDADES DEPORTIVAS

Aquellos deportistas que no puedan participar en las categorías anteriores porque no sean capaces de conseguir una continuidad mínima en el juego, podrán disputar un Campeonato de pruebas deportivas que detallamos a continuación:

PAREJA	HABILIDAD	PUNTUACIÓN
1ª RONDA	1. GOLPE DE DERECHA	
	2. GOLPE DE DERECHA EN MOVIMIENTO	
2ª RONDA	3. SAQUE	
	4. VOLEA	
	5. PARED DE FONDO DERECHA	
	6. PARED LATERAL DERECHA	
	7. REMATE	

- Las pruebas de habilidades deportivas se harán con **pelotas de punto verde** (baja presión).
- El técnico lanzará la pelota desde el otro lado de la red en paralelo al jugador que realiza la prueba excepto en la pared lateral que lo hará desde el otro lado de la red en cruzado.
- El entrenador podrá situarse e intervenir de igual modo que en la categoría de Habilidades Deportivas.
- Se lanzarán 5 pelotas de cada anotando las pelotas que entren en el otro lado y sean buenas según el reglamento.
- En el saque el jugador se colocará detrás de la línea de en el recuadro de saque correspondiente y realizara el saque en cruzado, las pelotas que entren en el recuadro de recepción correcto contarán como buenas.
- En función del número de inscritos se valorará la posibilidad de que pasen todas las parejas a la 2ª ronda o solo un número determinado.



*Para cualquier aspecto no contemplado en esta normativa que pudiera surgir durante la celebración del Campeonato de España de FEDDI, se recurrirá a la normativa establecida por la Federación Española de Pádel.

CLAUSULA DE GÉNERO

FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

